 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 3	

AVISO No. 099	RESOLUCIÓN No. 107 ✓	FECHA: 23-05-2025 ✓
----------------------	-----------------------------	----------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 107 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
MARIA BEATRIZ ACOSTA AROCHA	60.278.137
CARMEN FLORELIA ACOSTA AROCHA	60.302.027
MARIA YOLANDA ACOSTA AROCHA	37.246.455

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 107 del 23 de mayo de 2025, con destino a: ✓


CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0104000005510020000000000	C 8 7 40 Br SEVILLA Lo 1	MARIA BEATRIZ ACOSTA AROCHA
0104000005510021000000000	C 8 7 46 Br SEVILLA Lo 2.	CARMEN FLORELIA ACOSTA AROCHA
0104000005510022000000000	C 8 7 46 BR SEVILLA LO 3	MARIA YOLANDA ACOSTA AROCHA

Del Barrio Sevilla, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución, No. CUC-006769-2024 FECHA 11/12/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CÓDIGO PREDIAL
0104000005510020000000000
0104000005510021000000000
0104000005510022000000000

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 3	

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la **Resolución No CUC-006769-2023 FECHA 11/12/2024** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:


CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0104000005510020000000000	130,00	131,00	14253	1,15	0,907	1	0,47	0,83101320	\$ 760.892	\$ 45.781.000
0104000005510021000000000	84,00	84,00	14253	1,15	0,900	1	0,48	0,83101320	\$489.350	\$ 29.443.000
0104000005510022000000000	84,00	84,00	14253	1,15	0,900	1	0,48	0,83101320	\$ 489.350	\$ 29.443.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. **CUC-006769-2024 FECHA 11/12/2024** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025, 2026 y 2027, a un interés de NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual para el periodo de 2025, a una tasa de financiación que se determinará anualmente para los periodos 2026 y 2027.

CÓDIGO PREDIAL	VIGENCIA	VALOR
0104000005510020000000000	2025	\$ 142.023
0104000005510021000000000	2025	\$ 91.347
0104000005510022000000000	2025	\$ 91.347

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0104000005510020000000000	260-364905	MARIA BEATRIZ ACOSTA AROCHA
0104000005510021000000000	260-364906	CARMEN FLORELIA ACOSTA AROCHA
0104000005510022000000000	260-364907	MARIA YOLANDA ACOSTA AROCHA


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 3 de 3	

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
MARIA BEATRIZ ACOSTA AROCHA	60.278.137
CARMEN FLORELIA ACOSTA AROCHA	60.302.027
MARIA YOLANDA ACOSTA AROCHA	37.246.455

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 21 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Simon Omaña	Contratista
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Proyectó	Karen Yuliana Arenas Rivera	Contratista
Archívese en	10800.63.38	